

AMMANN

**CÓDIGO DE
CONDUCTA**





POR LA INTEGRIDAD DE NUESTRO GRUPO Y LA PROTECCIÓN DE NUESTROS COLABORADORES

Hans-Christian Schneider
CEO

“Nuestro Código de Conducta define los principios éticos que sustentan nuestras prácticas empresariales. A través de estos principios queremos actuar y ser reconocidos como una empresa responsable en un entorno desafiante. Sirven a nuestros colaboradores como base para proporcionar un rendimiento sostenible y digno de confianza. El Código de Conducta es un pilar importante de nuestro desarrollo corporativo y fomenta un comportamiento correcto y adecuado en cada situación empresarial.

Seguir el Código de Conducta es la garantía del éxito sostenible de nuestra empresa. El respeto a la dignidad de cada persona y a nuestro entorno es condición indispensable para actuar y operar con visión de futuro económica. Mis colaboradores y yo defendemos y nos regimos por estos principios básicos.”

Los miembros del Consejo de Administración del Grupo Ammann han adoptado el siguiente Código de Conducta para todas las empresas nacionales y extranjeras del Grupo:

NUESTRO OBJETIVO

En todas sus relaciones comerciales y personales con clientes, proveedores, socios contractuales, competidores, autoridades, colegas, superiores jerárquicos/empleadores e inversores, los colaboradores de todas las empresas del Grupo Ammann adoptarán elevadas normas éticas.

NUESTROS PRINCIPIOS

1. RESPETAMOS LOS DERECHOS HUMANOS.
2. CUMPLIMOS CON LAS LEGISLACIONES Y LAS NORMATIVAS.
3. NO ACEPTAMOS NI CONCEDEMOS VENTAJAS ILÍCITAS.
4. RESPETAMOS LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE TERCEROS.
5. SIEMPRE TRATAMOS LA INFORMACIÓN SENSIBLE COMO CONFIDENCIAL.
6. INFORMAMOS AL SUPERIOR JERÁRQUICO RESPECTO DE PRÁCTICAS COMERCIALES INUSUALES DE SOCIOS COMERCIALES O COMPETIDORES.
7. NOS ENTREGAMOS A NUESTRA EMPRESA CON TOTAL COMPROMISO Y LEALTAD.
8. PREPARAMOS LOS DOCUMENTOS COMERCIALES METICULOSAMENTE; LOS CUIDAMOS COMO ES DEBIDO Y LOS TRATAMOS CONFIDENCIALMENTE.
9. NOS ESFORZAMOS PARA PROTEGER EL MEDIOAMBIENTE.
10. TODOS CONTRIBUIMOS ACTIVAMENTE A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CÓDIGO DE CONDUCTA.

Esperamos de todos nuestros colaboradores que hagan suyos estos principios con un espíritu de responsabilidad personal y contamos con su participación activa para garantizar su cumplimiento.

Las siguientes notas explicativas facilitarán el cumplimiento del Código de Conducta en las actividades laborales diarias de los colaboradores.

**PRINCIPIO 1:
RESPETAMOS LOS DERECHOS
HUMANOS.**

Reconocemos la responsabilidad de respetar los derechos humanos reconocidos internacionalmente. Intentamos evitar la complicidad en abusos de los derechos humanos. No toleramos ningún tipo de trabajo forzado o infantil en nuestras actividades empresariales y socios comerciales.

Respetamos las normativas laborales, sobre todo en materia de salud y seguridad en el trabajo y horarios laborales. Está prohibido el consumo de alcohol y drogas en el trabajo.

Se garantizará la integridad personal en el lugar de trabajo: no toleraremos la discriminación racial, lingüística o de género, el acoso sexual, la violencia o la discriminación de minorías.

Independientemente del sexo, Ammann paga salarios acordes con el mercado y reconoce así el rendimiento.

**PRINCIPIO 2:
CUMPLIMOS CON LAS LEGISLACIONES Y
LAS NORMATIVAS**

El cumplimiento de las legislaciones y normativas es un principio fundamental de la filosofía empresarial del Grupo Ammann. Se trata de un punto importante de nuestra política de riesgos (Cumplimiento Legal).

Las leyes difieren de un país a otro y están sujetas a cambios. No obstante, los principios aquí definidos seguirán siendo válidos y aplicables.

Resulta imposible enumerar a continuación todas las áreas de la legislación que tienen relevancia en nuestras actividades empresariales diarias. No obstante, se prestará especial atención a estos aspectos:

Seguridad del producto: La seguridad de los productos que fabricamos y suministramos, y de los servicios que prestamos, está definida y garantizada por las normas y reglamentos industriales específicos (en Europa: Conformidad CE). Además, nuestros productos cumplen los requisitos de protección del medio ambiente y la salud.

Competencia: El Grupo Ammann defiende los principios de libre mercado y la competencia.

La legislación sobre competencia difiere de un país a otro. Independientemente de tales diferencias, no llegaremos a acuerdos sobre costes y precios de venta, reparto de cuotas de producción, mercados y clientes. No coordinaremos nuestras ofertas con las de los competidores. Además, no aceptaremos sobornos ni otras ventajas de terceros ni de empleados de clientes existentes o potenciales del sector público o privado, ni les ofreceremos sobornos u otras ventajas.



**PRINCIPIO 3:
NO ACEPTAMOS NI CONCEDEMOS
VENTAJAS ILÍCITAS.**

Los elevados estándares éticos adoptados por el Grupo Ammann exigen que nuestros colaboradores no acepten ventajas ilícitas, ni para ellos ni para otros.

Por lo tanto, cuando se nos ofrezcan invitaciones y regalos de proveedores, competidores o clientes, debemos asegurarnos de que su aceptación no menoscabará nuestra independencia o nuestra libertad de acción, y de que su aceptación no estará en contra de los principios de moralidad. En tal caso, debemos rechazar tales invitaciones o regalos, con amabilidad pero con firmeza.

Se permite aceptar regalos o regalos puntuales con carácter de souvenir o valor simbólico, así como regalos para ocasiones especiales que no superen los límites habituales. En estas situaciones contamos con el sentido común de nuestros colaboradores.

No concedemos ventajas a clientes ni a terceros si dichas ventajas trascienden el ámbito habitual en los negocios.

**PRINCIPIO 4:
RESPETAMOS LOS DERECHOS Y LA
DIGNIDAD DE TERCEROS.**

El respeto de los derechos y la dignidad de los demás, ya sean clientes, compañeros, proveedores, competidores o autoridades, es uno de nuestros valores éticos básicos.

Hay que respetar los usos y costumbres de otros países, así como las costumbres sociales de los socios comerciales y clientes extranjeros.

**PRINCIPIO 5:
SIEMPRE TRATAMOS LOS DATOS Y LAS
INFORMACIONES SENSIBLES COMO
CONFIDENCIALES.**

Consideramos información sensible cualquier tipo de datos relacionados con personas, secretos empresariales y operativos (ya sean nuestros o de terceros), datos financieros e información de carácter confidencial.

Sólo revelaremos dicha información a terceros cuando se nos autorice previamente a hacerlo y sólo si el receptor está igualmente obligado a mantener la confidencialidad.

Somos cooperativos y transparentes en nuestras relaciones con las autoridades.

**PRINCIPIO 6:
INFORMAMOS AL SUPERIOR
JERÁRQUICO RESPECTO DE PRÁCTICAS
COMERCIALES INUSUALES DE SOCIOS
COMERCIALES O COMPETIDORES.**

Si en el transcurso de nuestras actividades comerciales nos encontramos con prácticas inusuales de competidores, socios comerciales, autoridades o compañeros de trabajo, informaremos a nuestro superior inmediato, a los Servicios Jurídicos y/o al director general de la empresa miembro del Grupo Ammann en cuestión.

**PRINCIPIO 7:
NOS ENTREGAMOS A NUESTRA
EMPRESA CON TOTAL COMPROMISO Y
LEALTAD.**

Como colaboradores del Grupo Ammann cumplimos con nuestro deber legal de lealtad hacia nuestro empleador. No participamos de forma personal o activa en ningún negocio que compita directa y/o indirectamente con Ammann.

Si miembros de la familia de un colaborador trabajaran para una empresa que mantuviera relaciones comerciales directas con Ammann, o si existiera la posibilidad de conflictos de intereses, se informará al superior jerárquico correspondiente.

La aceptación y el desempeño de un trabajo relacionado con la empresa para un tercero, o la aceptación de un trabajo secundario remunerado, requieren

el consentimiento previo expreso del superior jerárquico del colaborador.

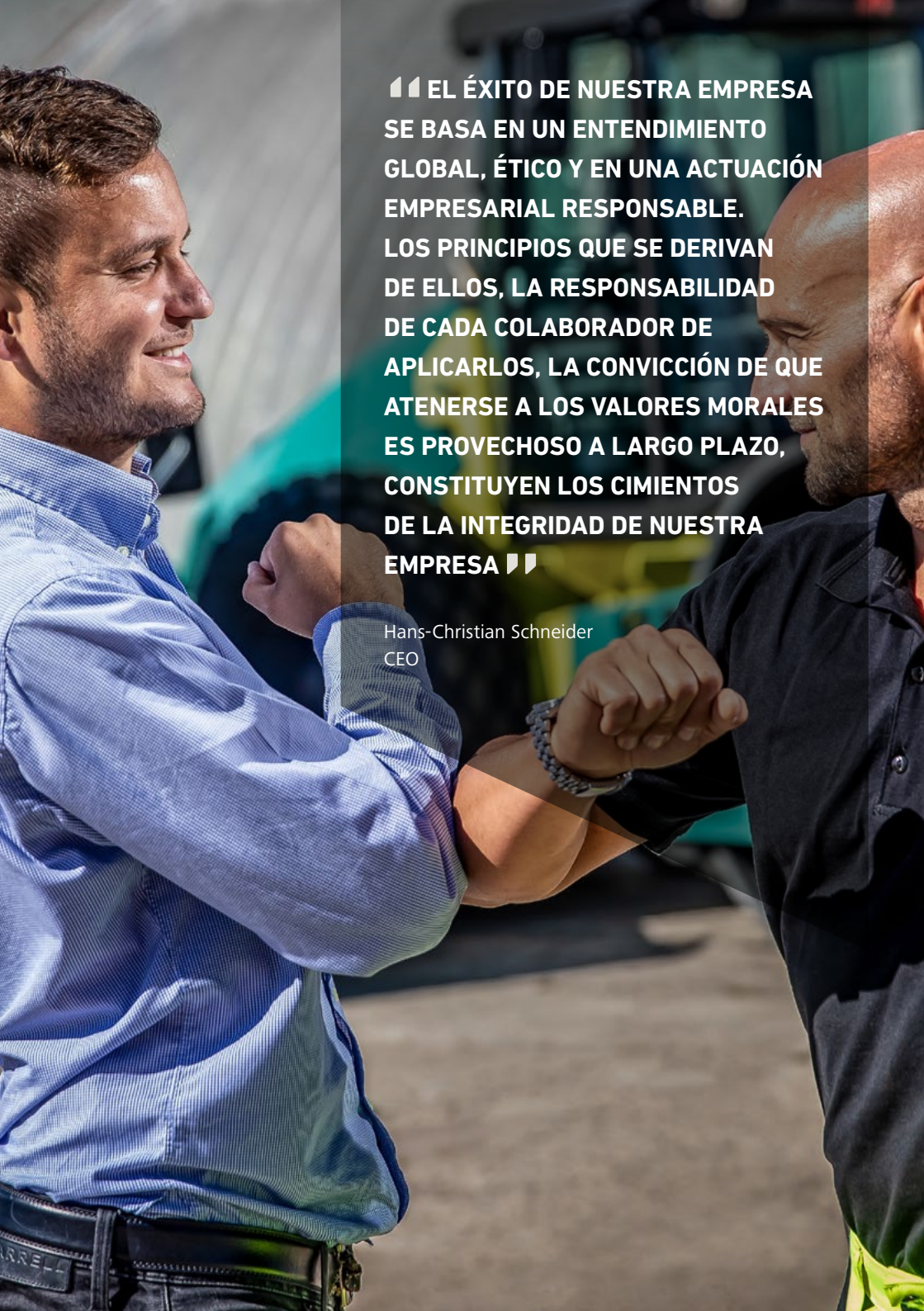
**PRINCIPIO 8:
PREPARAMOS LOS DOCUMENTOS
COMERCIALES METICULOSAMENTE;
LOS CUIDAMOS COMO ES DEBIDO Y LOS
TRATAMOS CONFIDENCIALMENTE.**

Como norma general en este contexto, archivamos los documentos comerciales tal y como exigen las normativas legales y de acuerdo con las prácticas comerciales habituales. Esto se aplica en particular a cómo y durante cuánto tiempo se conservan los documentos.

No preparamos documentos sin el debido cuidado y nos aseguramos de que no contengan ambigüedades. Se prohíbe la falsificación deliberada de documentos.

Todos los documentos comerciales, financieros y técnicos, incluidos los datos almacenados electrónicamente, son secretos comerciales. Tratamos esta información y su contenido de manera confidencial. Dicha información sólo podrá comunicarse a terceros si es imprescindible para el desarrollo de la actividad en cuestión.

Cuidamos la propiedad intelectual del Grupo Ammann (patentes, marcas, marcas registradas y similares) y la protegemos contra infracciones. Por supuesto, también respetamos la propiedad intelectual de otras empresas y establecimientos comerciales.

A photograph of two men shaking hands. The man on the left is wearing a light blue button-down shirt and a dark belt with a buckle that has the name 'ARRELL' on it. The man on the right is wearing a dark polo shirt and a watch. They are both smiling and looking at each other. The background is slightly blurred, showing what appears to be an industrial or construction site.

▮▮ EL ÉXITO DE NUESTRA EMPRESA SE BASA EN UN ENTENDIMIENTO GLOBAL, ÉTICO Y EN UNA ACTUACIÓN EMPRESARIAL RESPONSABLE. LOS PRINCIPIOS QUE SE DERIVAN DE ELLOS, LA RESPONSABILIDAD DE CADA COLABORADOR DE APLICARLOS, LA CONVICCIÓN DE QUE ATENERSE A LOS VALORES MORALES ES PROVECHOSO A LARGO PLAZO, CONSTITUYEN LOS CIMIENTOS DE LA INTEGRIDAD DE NUESTRA EMPRESA ▮▮

Hans-Christian Schneider
CEO



**PRINCIPIO 9:
NOS ESFORZAMOS PARA PROTEGER
EL MEDIOAMBIENTE.**

Somos una empresa con conciencia medioambiental, comprometida con el uso cuidadoso y considerado de la energía y los recursos naturales. Contribuimos a minimizar el consumo de energía, agua y productos químicos de todo tipo, así como a reducir las emisiones. Nos esforzamos por mejorar continuamente el comportamiento medioambiental de nuestros productos y servicios y garantizar una adquisición cuidadosa y conforme de las materias primas. Formamos y concientizamos a nuestros colaboradores, y también animamos a nuestros clientes y proveedores a comportarse de forma responsable con el medio ambiente. Nos esforzamos por garantizar la sostenibilidad creando un equilibrio entre los aspectos económicos, medioambientales y sociales.

**PRINCIPIO 10:
TODOS CONTRIBUIMOS ACTIVAMENTE
A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE
ESTE CÓDIGO DE CONDUCTA.**

Cada colaborador recibe una copia de este Código de Conducta. Los directivos deben incluir el Código de Conducta en los cursos de formación de sus empleados y velar por el cumplimiento de sus principios.

En general, los colaboradores no se verán perjudicados como consecuencia del cumplimiento del Código de Conducta.

Si, a pesar de todo, se diera esta situación, el colaborador desfavorecido puede contar con el apoyo del Grupo Ammann.

Los colaboradores no sólo están obligados a cumplir el Código de Conducta en sus ámbitos de actividades individuales, sino también a animar a sus compañeros a hacerlo.

Si los colaboradores tuvieran conocimiento de infracciones del Código de Conducta, deberán comunicarlo a su superior inmediato o, si procede, directamente al Director General. Las infracciones también pueden notificarse a codeofconduct@ammann.com.

Los colaboradores que denuncien tales infracciones no se verán perjudicados en modo alguno como consecuencia de dicha denuncia. En el marco de la protección de la integridad personal, el Grupo Ammann se compromete a que el denunciante no sufra consecuencias negativas.

Estamos convencidos de que la relación entre la dirección del Grupo y los colaboradores debe basarse en la confianza. Si, a pesar de todo, tuviéramos conocimiento de infracciones del Código de Conducta, los responsables sufrirán las sanciones correspondientes.

Esta política ha sido aprobada y puesta en acción por el Consejo de Administración en enero del 2023.

Ammann Switzerland Ltd, Eisenbahnstrasse 25, 4901 Langenthal, Teléfono +41 62 916 61 61, www.ammann.com
GHR-3089-00-S1 | © Ammann Group